



Factura: 001-002-000061066



20191701017P00809

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20191701017P00809					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE FEBRERO DEL 2019, (16:08)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOYA ARMUJOS GIOVANNY FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716290704	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MEDINA VEGA GRECIA SOFIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712155462	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CUEVA CHAVEZ LUIS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712488076	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUADALUPE URGILES MARIA LOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603265422	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MUYULEMA LEON ALEXANDRA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721985248	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IRAZUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		134.00					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
 NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
 Shyris y ... Esq.
 Dra. Rocio Garcia C.





Dra. Rocío García Costales, Msc.

2019 17 01 17 P № 00809

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

GIOVANNY FRANCISCO MOYA ARMIJOS

GRECIA SOFIA MEDINA VEGA

LUIS EDUARDO CUEVA CHAVEZ

MARÍA LOLA GUADALUPE URGILES

A FAVOR:

ALEXANDRA CAROLINA MUYULEMA LEON

CUANTIA: \$134

S.S.A.

DI 2 COPIAS

FACTURA #

COPIA CERTIFICADA #

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, MARTES VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, Doctora ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notaria Décima Séptima del Cantón Quito, comparecen el señor GIOVANNY FRANCISCO MOYA ARMIJOS, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, acompañado de su cónyuge GRECIA SOFIA MEDINA VEGA, domiciliados en Elisa Mariño s/n; y Angel Rojas Conjunto Vista Colina Casa 12, teléfono: 0984588947 correo: fmoya80@gmail.com y el señor LUIS EDUARDO CUEVA CHAVEZ, nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, acompañado de su cónyuge MARÍA LOLA GUADALUPE URGILES, domiciliados en Quito.

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



en Homero Salas OE 5 - 44 y Manuel Serrano, correo electrónico: luiscueva.uic@gmail.com, teléfono 2241997 ; y, como cesionaria la señorita ALEXANDRA CAROLINA MUYULEMA LEON, de estado civil soltera, domiciliada en Miguel Moreno N 67 - 73 y Ramón Chiriboga, teléfono 0980804360, correo electrónico: alemuyulema@gmail.com . Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces tal como en derecho se requiere; a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos Civiles, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en su Registro de Escrituras Públicas una de cesión de participaciones al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura por sus propios y personales derechos y como cedentes el señor GIOVANNY FRANCISCO MOYA ARMIJOS, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, acompañado de su cónyuge GRECIA SOFIA MEDINA VEGA y el señor LUIS EDUARDO CUEVA CHAVEZ, de nacionalidad



Dra. Rocío García Costales, Msc.

ecuatoriano, de estado civil casado, acompañado de su cónyuge
MARÍA LOLA GUADALUPE URGILES; y, como cesionaria la señora
ALEXANDRA CAROLINA MUYULEMA LEON. Los comparecientes son mayores
de edad, hábiles y capaces tal como en derecho se requiere y
domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.
ANTECEDENTES: UNO: Mediante escritura pública otorgada el QUINCE
(15) de septiembre del dos mil quince (2015), ante el doctor
DARIO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO, se
constituyó la COMPAÑÍA DE INKCOMBRA COMPAÑÍA LIMITADA, la misma
que se inscribió en el Registro Mercantil de Quito el veinte y
dos (22) de septiembre de dos mil quince (2015). La compañía
tiene un capital suscrito de CUATROCIENTOS (400) DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los socios de esta compañía son:
señor GIOVANNY FRANCISCO MOYA ARMIJOS y el señor LUIS EDUARDO
CUEVA CHAVEZ. El señor GIOVANNY FRANCISCO MOYA ARMIJOS tiene
suscrita doscientas (200) participaciones; y el señor LUIS
EDUARDO CUEVA CHAVEZ tiene suscrita doscientas (200)
participaciones. Todas las participaciones tienen el valor de un
dólar cada una. DOS: La Junta General de Socios, celebrada el
cuatro (04) de enero de dos mil diez y nueve (2019), autorizó
por unanimidad al señor GIOVANNY FRANCISCO MOYA ARMIJOS
transferir sesenta y siete (67) de sus participaciones a favor
de la señora ALEXANDRA CAROLINA MUYULEMA LEON; y al señor LUIS
EDUARDO CUEVA CHAVEZ transferir sesenta y siete (67) de sus
participaciones a favor de la señora ALEXANDRA CAROLINA MUYULEMA
LEON; con todos sus derechos. Con estos antecedentes, las partes
acuerdan lo convenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA:
precio de esta transferencia es de ciento treinta y cuatro

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



dólares de los Estados Unidos de América, que los cedentes, declaran recibir a su entera satisfacción.- SEGUNDA: La cesionaria acepta la transferencia hecha a su favor por los cedentes.- TERCERA: Los cedentes autorizan a la cesionaria para que de conformidad con la ley, obtenga la inscripción de esta cesión en el libro respectivo de la compañía; y, practicada esta la anulación de los certificados de aportación correspondientes, confiriendo también la autorización que fuere necesaria para que se extiendan los nuevos certificados de aportación a nombre de la cesionaria.- CUARTA: El señor Notario se servirá sentar razón, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía, así como se sentará igual razón al margen de la inscripción de la constitución de la sociedad, en el registro mercantil. Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Anabel Carrillo Moreno, con matrícula de Foro de Abogados 17-2016-1086. - HASTA AQUÍ LA MINUTA., firmada por la Abogada Anabel Carrillo Moreno, con matrícula profesional número diecisiete - dos mil dieciséis - mil ochenta y seis del Foro de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente, por mí la Notaria, al señor compareciente, éste se ratifica en



Dra. Rocío García Costales, Msc.

todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Giovanny Francisco Moja Armijos
171628070-4
GIOVANNY FRANCISCO MOYA ARMIJOS

Grecia Sofia Medina Vega
1712155462
GRECIA SOFIA MEDINA VEGA

Luis Eduardo Cueva Chavez
1712485976
LUIS EDUARDO CUEVA CHAVEZ

Maria Lola Guadalupe Urgiles
060326542-2
MARÍA LOLA GUADALUPE URGILES

Alexandra Carolina Muyulema Leon
1721985248
ALEXANDRA CAROLINA MUYULEMA LEON

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INKCOMBRA CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 04 días del mes de enero de 2019, en el domicilio de la Compañía ubicada en la calle Rumipamba OE1-75 y Avenida 10 de Agosto, el señor Giovanni Francisco Moya Armijos, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía, teniendo como único punto:

1. Conocer y Resolver sobre la transferencia de participaciones.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios de la Compañía aceptan la celebración de esta Junta, con la mencionada Orden del Día, y se instala la sesión a las 10h00 bajo la Presidencia del señor Giovanni Francisco Moya Armijos, y contando con la presencia de todos los socios, **LUIS EDUARDO CUEVA CHÁVEZ** por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (\$1,00 USD), pagadas en su totalidad; **GIOVANNY FRANCISCO MOYA ARMIJOS**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (\$1,00 USD), pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc, la señorita Verónica Anabel Carrillo Moreno.

A continuación, el señor Presidente de Junta pone en consideración de la Junta General el siguiente único punto del Orden del Día:

1. Conocer y Resolver sobre la transferencia de participaciones.

Los socios pasan a conocer el orden del día y toma la palabra el señor Giovanni Moya quien solicita a la Junta de Socios se le autorice la transferencia de 67 de sus participaciones, y la junta resuelve por unanimidad aprobar y dar el conocimiento para la transferencia de 67 de sus 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la señora Alexandra Carolina Muyulema León; por último, toma la palabra el señor Luis Eduardo Cueva Chávez quien solicita a la Junta de Socios se le autorice la transferencia de 67 de sus participaciones, y la junta resuelve por unanimidad aprobar y dar el conocimiento para la transferencia de 67 de sus 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la señora Alexandra Carolina Muyulema León.

Por lo tanto, una vez aprobada la transferencia de participaciones el cuadro distributivo del capital suscrito de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

UNIVERSAL
LTD.A.

de 2019, en el
del 10 de Agosto,
del capital
sin convocatoria
compañía, teniendo

de la Compañía
compara la sesión
y contando
VEZ por sus
ciones sociales,
terica de valor
FRANCISCO
cientas (200)
e los Estados
alidad. Actúa

General el

Giovanny Moya
participaciones,
fuerza de
favor de la
señor Luis
fuerza de
ocimiento
Unidos de

ativo del

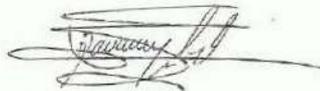
SOCIO	Nº. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	VALOR SUSCRITO
Giovanny Francisco Moya Armijos	133	33,25	133
Luis Eduardo Cueva Chávez	133	33,25	133
Alexandra Carolina Muvulema León	134	33,5	134
TOTAL	400	100%	\$ 400

Habiéndose tratado y resuelto el punto del Orden del Día, para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente de Junta, concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11h00.

Para constancia de lo expresado, en unidad de acto, firman el Presidente de Junta, los socios, y el señor Secretario Ad-Hoc, que certifican en el lugar y fecha indicados.



GIOVANNY FRANCISCO MOYA ARMIJOS
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Anabela Carrillo M.

VERONICA ANABEL CARRILLO MORENO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



LUIS EDUARDO CUEVA CHÁVEZ
SOCIO



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INKCOMBRA CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 04 días del mes de enero de 2019, antes de declarar instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de INKCOMBRA CIA. LTDA., la señorita Secretaria Ad-Hoc, procede a efectuar la lista de asistentes a la mencionada Junta.

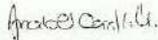
Los socios presentes, la clase y el valor de las participaciones, y el número de votos que le corresponden son los siguientes:

1. **LUIS EDUARDO CUEVA CHÁVEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (\$ 1,00 USD), pagadas en su totalidad, correspondiéndole doscientos votos;
2. **GIOVANNY FRANCISCO MOYA ARMIJOS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (\$ 1,00 USD), pagadas en su totalidad, correspondiéndole doscientos votos; y,

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el señor Presidente de Junta y la señorita Secretaria Ah Hoc de Junta, que certifican.



GIOVANNY FRANCISCO MOYA ARMIJOS
PRESIDENTE DE LA JUNTA



VERONICA ANABEL CARRILLO MORENO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716280704

Nombres del ciudadano: MOYA ARMIJOS GIOVANNY FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDINA VEGA GRECIA SOFIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE ABRIL DE 2010

Nombres del padre: MOYA LARREA GONZALO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARMIJOS VILLACIS ROSARIO DEL PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

Id de certificado: 192-201-89165



192-201-89165

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARIA D. D. C. DE S. SEPTIMA
Sivry y
Dra. R. Garcia C.





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716280704

Nombre: MOYA ARMIJOS GIOVANNY FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMO
Shyris y ... Esq.
Dra. Rocío García

N° de certificado: 195-201-89215



195-201-89215



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

CEDULADO

Número único de Identificación: 1712155462

Nombres del ciudadano: MEDINA VEGA GRECIA SOFIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOYA ARMIJOS GIOVANNY FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 17 DE ABRIL DE 2010

Nombres del padre: MEDINA RODRIGO GERMANICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VEGA NARVAEZ GRECIA AZUCENA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



Grecia

Medina
2155462

en caso de

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
1a Esq.
Garcia

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
1a Esq.
Dra. Arcelia Garcia C.

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAYA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



Certificado: 193-201-89099



193-201-89099

Aldo Salazar

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712155462
Nombre: MEDINA VEGA GRECIA SOFIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA DIXIMO SEP
Shyrly
Dra. *[Signature]*

N° de certificado: 197-201-89115



197-201-89115



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

CEDADANO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1712485976

Número único de identificación: 1712485976

Nombres del ciudadano: CUEVA CHAVEZ LUIS EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUADALUPE URGILES MARIA LOLA

Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 2013

Nombres del padre: CUEVA JOSE MARIA

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: CHAVEZ MIREYA REBECA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris Y...
Dra. Rosalinda...



Certificado: 190-201-88845



190-201-88845

[Handwritten signature]

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Este certificado que se presenta debe validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Este documento tiene validez por un periodo de 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlines@registrocivil.gob.ec



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712485976

Nombre: CUEVA CHAVEZ LUIS EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA PÚBLICA
Santiago y
Dr. R. J. J. J.

N° de certificado: 197-201-88861



197-201-88861



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DADANO

Número único de identificación: 0603265422

Nombres del ciudadano: GUADALUPE URGILES MARIA LOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELASCO

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUEVA CHAVEZ LUIS EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 2013

Nombres del padre: GUADALUPE GUADALUPE FAUSTO RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: URGILES CARRION HILDA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



03265422

en caso de

NOTARIA DE QUITO
CALLE CINCO SEPTIMA
SANTO DOMINGO DE LOS BAÑOS Y
CALLE CINCO SEPTIMA
QUITO

NOTARIA DE QUITO
CALLE CINCO SEPTIMA
SANTO DOMINGO DE LOS BAÑOS Y
CALLE CINCO SEPTIMA
QUITO
Dra. Rocío García C.



Certificado: 198-201-88931



198-201-88931

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0603265422

Nombre: GUADALUPE URGILES MARIA LOLA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

NOTARÍA D. ZIMMO SE
Shyris
Dra. R. /

N° de certificado: 197-201-88980



197-201-88980



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

ADANCO



Número único de identificación: 1721985248

Nombres del ciudadano: MUYULEMA LEON ALEXANDRA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MUYULEMA RAUL CLEMENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LEON JAPON MARTHA EULIRIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: DONANTE SOLO ÓRGANOS

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

en caso de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1721985248

[Faint stamp and text]

NOTARIA D. J. SIMO SEPTIMA
Sbysis
Dra. R. García C.



Certificado: 190-201-89029
190-201-89029

[Handwritten signature]

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1721985248

Nombre: MUYULEMA LEON ALEXANDRA CAROLINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA DICHIMÓ SEPT
Shyris y da Esq.
Dra. R. Jara

N° de certificado: 198-201-89068



198-201-89068



cción General de R
nificación y C

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN OBLIGATORIA



CELEBRAR CIUDADANA No. 171628076-4

APELLIDOS Y NOMBRES
MOYA ARBUJOS
GIOVANNY FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO

SANTA PABLO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADOCIVIL Casado

OTRO NOMBRE GREGOR SOFIA

MEDINA VEGA

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN V2349V2122

BACHILLERATO EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
MOYA LARREA GONZALO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMAJOS VILLAGES ROSARIO DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-04

DANC

caso de

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
8 DE FEBRERO DE 2018



014 JUNTA No. 014 - 352 1716280764 CÉDULA

MOYA ARBUJOS GIOVANNY FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
RUMIPAMBA

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 4

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que modificó el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede es
igual al documento presentado por el suscrito
Quito a, **18 FEB, 2019**

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
SHYris y Suecia Esq.
Barrionuevo



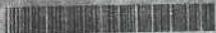
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

014 JUNTA
014 - 231 MUNICIPIO
1712155462 CÉDULA

MEDINA VEGA GRECIA SORIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: SANTA CRUZ
PARROQUIA: SANTA CRUZ

CIRCONSCRIPCIÓN: ZONA 4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1712155462

APELLIDOS Y NOMBRES: MEDINA VEGA GRECIA SORIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO SANTA CRUZ 1983-05-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
GIOVANNY FRANCISCO MOYA ARMILLOB




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN: ESTUDIANTE E334322

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MEDINA RODRIGO GERMANICO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VEGA NARVAEZ GRECIA AZUCENA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-05-05
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-05-05

[Signatures]

NOTARÍA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que en el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que el presente antecedente es igual al documento presentado y suscrito
Quito a, **26 FEB. 2019**

NOTARÍA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL
 N. 172198524-8

ESTADO CIVIL
 NOMBRE Y APELLIDOS: MUYULEMA RAUL CLEMENTE
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: LEON JAPON MARTHA EULIRIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2017-02-19
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA E2338V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MUYULEMA RAUL CLEMENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LEON JAPON MARTHA EULIRIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2017-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-02-19

0123241

EQUADOR
 REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA N. 171211
 1983-08-22
 ECUATORIANA
 FRANCISCO

6394322
 ECUADOR
 REGISTRO CIVIL
 1983-08-22
 ECUATORIANA
 FRANCISCO

DEL CANTON QUITO
 en el Art. 1ro
 Registro Oficial
 el Art. 18 de la
 que antecede es
 suscrito
 26 FEB. 2019
 NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Suya Esq.
 Garcia C.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la familia consignada en el Art. 1ro
 del Decreto No. 2386 Publicado en el Registro Oficial
 564 del 12 de Abril de 1978, que a su vez el Art. 18 de la
 Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede es
 igual al documento presentado y suscrito
 Quito a, 26 FEB. 2019

LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Suya y Suecia Esq.
 Dra. Rocio Garcia C.





CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018



055

JANTA No

055 - 142

NUMERO

1721985248

CCDIA



MUYULEMA LEON ALEXANDRA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA

CUITO

CANTON

COTOCOLLO

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA 1



NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTON
De acuerdo con la facultad conferida en el Art.
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 2017 y de acuerdo al Art. 18
Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede
es igual al documento presentado por el suscrito
Cuito a,

[Handwritten signature]

26 FEB. 2018

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suedia Eche
Dña. Rocío García C.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 INSTITUCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 N. 060326542-2

CIUDADANA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 GUADALUPE URGILES
 MARÍA LOLA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 CHIMBORAZO
 1978-11-04
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO
 MUJER
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 LUGAR Y FECHA DE MATRIMONIO
 QUITO - CHAVEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / INSCRIPCIÓN EMPLEADO PRIVADO
 E193111121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GUADALUPE GUADALUPE FAUSTO RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 URGILES CARRION HILDA YOLANDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2017-05-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-05-16

ICM 17 01 751 17

DIRECCIÓN GENERAL
 FRENTE DE SERVICIOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2019
 CNE

003 - 333
 0603265422
 CENSA

GUADALUPE URGILES MARIA LOLA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 LA CONCEPCION
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE TITULO NO LE DERECHA QUE USTED
 VOTE EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE TITULO NO LE DERECHA VOTAR EN TODOS
 LOS CENTROS DE VOTACION PRIVADOS

NOTARIA DEL CANTON
 QUITO
 26 FEB, 2019
 NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Dra. Rocío García C.

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro. del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1979 y en el Art. 18 de la Ley Notarial (CERTIFICADO que el presente antecedente es igual al documento presentado y suscrito)
 Quito a, 26 FEB, 2019

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Eugenia Esq.
 Dra. Rocío García C.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

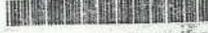


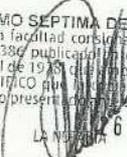
009 **009-157** **1712485976**
ZONA NÚMERO SERIAL

CUEVA CHAVEZ LUIS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA ORCUNSCRIPCIÓN:
PROVINCIA ZONA 4
QUITO
CANTÓN
INADUITO
PARRROQUIA



NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN
 De acuerdo con la facultad conferida en el Art.
 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro
 564 del 12 de Abril de 1998 que ampara el Art. 18
 Ley Notarial CLRTIFICADO que antecede que antecede
 igual al documento presentado por el suscrito.
 Quito a,  6 FEB. 2019
 La Notaria


NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
 Shyris y Suca Esq.
 P.O. Box 17000 Quito, Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 171248597-6

CELEBRADA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CUEVA CHAVEZ
 LUIS EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 BEHAL CAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1979-05-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA LOLA
 GUADALUPE URGILES

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: QUEVA JOSE MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHAVEZ MIREYA REBECA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 QUITO
 2013-01-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2023-01-04

MASSOPIZZE

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 18 de la Ley Notarial que antecede al documento prescrito de el suscrito
 6 FEB. 2019

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dra. Rocio Garcia C.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 18 de la Ley Notarial que antecede al documento prescrito de el suscrito
 Quito a,
 6 FEB. 2019

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dra. Rocio Garcia C.





Dra. Rocío García Costales, Msc.

ACORDADO: SE OTORGÓ ANTE MÍ, LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A FAVOR DE ALEJANDRA MUYULEMA LEON, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE QUITO, HOY VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y ... Esq.
Dra. Rocío García C.



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Factura: 002-002-000020598



20191701030000274

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS RENAN ESCOBAR GARZON

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701030000274

MATRIZ	
FECHA:	28 DE FEBRERO DEL 2019, (14:14)
RAZÓN:	MARGINAL
CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA OTORGAMIENTO:	15-09-2018
NO. DE PROTOCOLO:	20151701030P03289

PARTES			
OTORGADO POR			
REASRACION SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ARMALIOS GIOVANNY OSCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716280704

A FAVOR DE			
REASRACION SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA OTORGAMIENTO:	26-02-2019
NO. DE PROTOCOLO:	20191701017P00809

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS RENAN ESCOBAR GARZON

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701030000274

MATRIZ	
FECHA:	28 DE FEBRERO DEL 2019, (14:14)
RAZÓN:	MARGINAL
CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA OTORGAMIENTO:	15-09-2018
NO. DE PROTOCOLO:	20151701030P03289

PARTES			
OTORGADO POR			
REASRACION SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ARMALIOS GIOVANNY OSCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716280704

A FAVOR DE			
REASRACION SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA OTORGAMIENTO:	26-02-2019
NO. DE PROTOCOLO:	20191701017P00809



NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS RENAN ESCOBAR GARZON

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

AP. 2102-DP17-2019-VS



...AZÓN - Tomé nota de la
RESPONSABILIDAD de
electoral ante el Jefe de
... el curso de la
PARTICIPACIONES de
... Decano Superior
... termino conforme
... enero del 2019-

NOTARIO

Msc.



...- Tomé nota al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMPAÑÍA DE INKCOMBRA CIA. LTDA.**, celebrada ante el Doctor Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del cantón Quito, el quince de septiembre del dos mil quince; de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, celebrada ante la Doctora Rocío Elina García Costales, Notaria Décima Séptima del Cantón Quito, el 26 de febrero del presente año; en los términos constantes en el presente instrumento público.- **Quito, a 28 de febrero del 2019.-**

EL NOTARIO

AB. RENÁN ESCOBAR GARZÓN
NOTARIO TRIGÉSIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO
AP: 2102-DP17-2019-VS



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	138982
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	269
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /26/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INKCOMBRA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE GIOVANNY FRANCISCO MOYA ARMIJOS TRANSFIERE 67 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA ALEXANDRA CAROLINA MUYULEMA LEON; EL CEDENTE LUIS EDUARDO CUEVA CHAVEZ TRANSFIERE 67 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA ALEXANDRA CAROLINA MUYULEMA LEON..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4826 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

